



RES. N° 194/76

VISTO:

Las instrucciones emanadas de Rectorado mediante Resolución N° 753 de fecha 6 de Diciembre de 1976, en la cual se dan las pautas mínimas necesarias para proceder al reordenamiento y control de la gestión de Dirección Alumnos;

POR ELLO:

En uso de atribuciones que le son propias;

EL DIRECTOR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Afectar desde el día de la fecha y hasta el próximo 20 de Febrero de 1977 al siguiente personal docente, de acuerdo al detalle que más abajo se especifica, para realizar las tareas de depuración y actualización de las fichas de Dirección de Alumnos:

EQUIPO "A"

Ing. RYAN, Guillermo
Ing. GUERRERO, Santiago
Lic. DE PAUL, Irene M.
Ing. LENTINI DE CARBAJAL Marta L.
Ing. ESPIN de LUNA, Pilar del C.

EQUIPO "B"

Ing. RIESZER, Pierre Sarkis
Prof. TORRES de FLORES, Sonia A.
Ing. GERONAZZO, Emilio
Prof. PARTY, Ana María
Prof. ZORRILLA de SALAS, Norma

ARTICULO 2°: Los equipos creados mediante el Artículo 1° actuarán bajo la Dirección del: Ing. GUILLERMO RYAN - Equipo "A" y del Ing. PIERRE SARKIS RIESZER - Equipo "B", ambos bajo la supervisión directa del Señor Secretario de Ley del Departamento, Cont. MARIO JOSE TREJO.

ARTICULO 3°: Las presentes afectaciones revisten el carácter de colaboración, por considerarse que las personas que integran cada uno de los equipos, en su calidad de docentes puedan con una proyección operacional adecuada, instrumentar una completa y dinámica depuración y control de asientos en las fichas de los alumnos que cursan, desde el año 1973 a la fecha, carreras terminales a cargo de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4°: Los demás docentes con cargo, a la fecha, de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de la Categoría, con Dedicación / Exclusiva, Semiexclusiva o Simple que no integren Tribunales Examinadores en carácter de titulares, pueden ser afectados eventualmente a integrar / los equipos citados en el Artículo 1° de acuerdo a las necesidades que la Dirección resolverá.

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.

OPTO. CS. EXACTAS
ange

Mario José Trejo
Sr. MARIO JOSE TREJO
SECRETARIO DE LEY



Roberto Rodríguez
Sr. MIGUEL MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas